



## Ayuntamiento de Guadalajara

<b>ACTA</b>	
<b>Expediente nº:</b> PLN/2018/4	<b>Órgano Colegiado:</b> Ayuntamiento Pleno
<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	27 de abril de 2018
<b>Duración</b>	Desde las 09:30 hasta las 13:00 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	● Antonio Román Jasanada
<b>Asistentes</b>	● Sra. D <sup>a</sup> Ana C. Guarinos López ● Sr. D. Jaime Carnicero de la Cámara ● Sra. D <sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez ● Sra. D <sup>a</sup> Isabel Nogueroles Viñes ● Sr. D. Eladio Freijo Muñoz ● Sr. D. Alfonso Esteban Señor ● Sr. D. Verónica Renales Romo ● Sr. D. Armengol Engonga García ● Sr. D. Francisco J. Ubeda Mira ● Sra. D <sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez ● Sr. D. Daniel Jiménez Díaz ● Sr. D. Víctor M. Cabeza López ● Sr. D. Manuel Granado Herreros ● Sra. D <sup>a</sup> Lucía de Luz Pontón ● Sra. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Largo Peinado ● Sr. D. Javier Taberner Barriopedro ● Sra. D <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Gloria Gutiérrez Gómez ● Sr. D. Ángel Portero Obispo ● Sr. D. José Ángel Morales De la Llana ● Sra. D <sup>a</sup> Susana Martínez Martínez ● Sra. D <sup>a</sup> Elena Loaisa Oteiza ● Sra. D <sup>a</sup> Susana Tundidor Muñoz ● Sr. D. Alejandro Ruiz de Pedro ● Sr. D. Ángel Bachiller Gómez
<b>Secretaria General</b>	● D <sup>a</sup> Elena Martínez Ruiz
<b>Interventor</b>	● D. Manuel Villasante Sánchez

Una vez verificada por la Secretaria General la válida constitución del órgano, por el Presidente se abre la sesión y expresa el pesar y las condolencias en nombre del Ayuntamiento Pleno, por el fallecimiento de las mujeres víctimas de violencia de género desde la última sesión: Dolores, M.<sup>a</sup> del Carmen, Patricia, la menor D.V.A., M.<sup>a</sup> José y Andrei.

Así mismo condena en nombre de la Corporación cualquier tipo de agresión, abuso, violación o ataque sexual, en cualquier caso sin consentimiento, contra una



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

persona, y con independencia de los términos jurídicos en que se pronuncie en su caso la sentencia del proceso judicial que al efecto se sustancie.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808162d94f1f0162f1caffa0000?startAt=72.0&endsAt=207.0> 0h 01' 12"

A continuación se procede a tratar el resto de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### a) Aprobación del acta o actas de sesiones anteriores.

#### 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2018.

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 26 de marzo de 2018 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin ninguna rectificación.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808162d94f1f0162f1caffa0000?startAt=207.0&endsAt=227.0> 0h 03' 27"

#### b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.

#### 2.- EXPEDIENTE 5029/2018. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO SOBRE EL CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.

Da cuenta el Sr. Esteban, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, quien afirma que los datos muestran una destacada mejoría en la ejecución de los gastos, que se sitúa casi en un 93%, en la gestión de ingresos, superior al 104%, y en la recaudación, que alcanza un 87,59%; que al final del ejercicio había menor cantidad pendiente de cobro y más capacidad de la tesorería, aspectos que, están permitiendo abordar el ejercicio 2018 desde un escenario muy positivo. Indica que el Remanente de tesorería para gastos generales se cifra en 11.638.271,38 euros; el del Patronato Municipal de Cultura, en 1.028.215,93 euros; y el del Patronato Municipal de Deportes, en 28.134,11 euros. Que el superávit asciende a 7.650.000 euros, una cantidad que será destinada por el Equipo de Gobierno a la realización, mediante una modificación de crédito, de inversiones financieramente sostenibles, en centros docentes, centros sociales, mejoras de la pavimentación, vías pecuarias, vehículos de policía, bomberos y protección civil, zonas verdes, juegos infantiles, instalaciones deportivas y otras de carácter patrimonial. Insiste en la estructura económica saneada del Ayuntamiento, el rigor en la gestión y el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto. Dice que además, que se está cumpliendo con los plazos de pago a proveedores y, por lo tanto, con la Ley de Morosidad, lo que supone que la prestación, por parte del Ayuntamiento, de unos servicios públicos de calidad, está garantizada.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, su Portavoz el Sr. Ruiz, critica al Equipo de Gobierno de falta de información y de previsión insistiendo en la inejecución total respecto de las partidas de servicios y ayudas sociales, reconociendo no obstante, los



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

resultados positivos en pago proveedores y morosidad.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara, su Portavoz Sra. Loáisía incide en que la liquidación del presupuesto es la expresión económica de la acción política de un Equipo de Gobierno, recordando entre otras previsiones que en el 2017 solo se ha ejecutado el 20% de lo presupuestado en el Plan de Maternidad, el 30% en el denominado IBI social o el 19% en el agua social; que en materia de empleo, se dejó sin gastar en 2017, 615.226 € y cantidades igualmente importantes en servicios sociales y en inversiones; que todas las subvenciones relacionadas con servicios sociales se han cerrado sin haber sido pagadas, criticando que se esté cumpliendo con las empresas, pero no con las y los ciudadanos a la vez que afirma que tener superávit con todas las necesidades que tiene la ciudad no es para presumir.

Por el Grupo Socialista, su Portavoz el Sr. Jiménez, critica que no se gestione eficientemente, que la partida del servicio de extinción de incendios no se ha ejecutado en su totalidad, y se refiere igualmente a otras previsiones sin ejecutar como el Plan de Ordenación Municipal o la partida de ejecuciones subsidiarias, las ayudas para la Inspección Técnica de Edificios, el IBI social, el agua social, inversiones en centros sociales o escolares, Juventud, Patrimonio, así como un importe de 43.500 € materia de igualdad. Critica que se recaude el doble de IBI que en 2007, más de 24,3 millones de €, cuestionando que se considere como una política sensible con la ciudadanía conceder 23.600€ en ayudas para el IBI.

La Corporación queda enterada del informe sobre el cierre y liquidación del Presupuesto General del Presupuesto del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos del ejercicio 2017.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808162d94f1f0162f1caffa0000?startAt=227.0&endsAt=2597.0> 0h 03' 47"

### **3.- EXPEDIENTE 661/2018. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO SOBRE FISCALIZACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.**

Por el Sr. Esteban, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, se da cuenta pormenorizada del informe del Tribunal de Cuentas cuyo objeto es verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas por dicho Organismo sobre la fiscalización realizada de los ejercicios 2005-2007, que finalizó en el 2011, así como respecto de las medidas cuya adopción o implementación se inició con posterioridad a dichos ejercicios pero con anterioridad a la fecha de aprobación del informe noviembre de 2011 y resume que de las 14 recomendaciones, 11 están cumplidas total o parcialmente, 2 se consideran no cumplidas, y 1 con un bajo nivel de cumplimiento.

El Sr. Ruiz, como Portavoz del Grupo Ciudadanos señala que en relación con el informe de fiscalización no se puede caer en la autocomplacencia, repasa las cuestiones que no se han cumplido y concluye afirmando que el Tribunal de Cuentas está diciendo a los miembros del Equipo de Gobierno que no son buenos gestores.

Por el Grupo Ahora Guadalajara, la Sra. Loáisía, sintetiza indicando que la mayoría de los problemas que se evidencian en el informe del Tribunal de Cuentas tienen que ver con la falta de recursos humanos propios en las distintas Áreas del



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

Ayuntamiento, parte de cuyos servicios se cubren externamente, incrementándose además considerablemente el Capítulo I del Presupuesto con la retribución de numerosas horas extraordinarias ante la aludida falta de dotación de personal. Incide asimismo en las carencias existentes en la dotación, gestión y control del Patrimonio Municipal del suelo, falta de política municipal de vivienda pública y en el Anexo de Inversiones.

El Sr. Jiménez, Portavoz del Grupo Socialista, incide en que el Grupo Popular está finalizando la tercera legislatura y el Tribunal de Cuentas les da recomendaciones que son estructurales; que se trata de cuestiones que podían haber solventado y han preferido no implicarse, afirmando que el Tribunal de Cuentas pone en jaque mate su gestión. Insiste en que de todas las recomendaciones solo han cumplido dos. Incide en la referencia a la falta de implementación de medidas en la contabilidad municipal y, entre otras cuestiones, en la falta de dotación de los puestos de trabajo, de una Relación de Puestos de Trabajo, de un plan de Igualdad, y falta de un canal on line de acceso a la información.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808162d94f1f0162f1caffa0000?startAt=2597.0&endsAt=5591.0> 0h 43' 17"

### **II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.**

#### **a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.**

#### **4.- EXPEDIENTE 864/2018. DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 14 de marzo y 13 de abril de 2018, ambos incluidos.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808162d94f1f0162f1caffa0000?startAt=5591.0&endsAt=5601.0> 1h 33' 11"

#### **c) Mociones sobre temas de interés municipal.**

Los dos siguientes puntos del Orden del Día se debaten conjuntamente, sin perjuicio de su votación separada.

#### **5.- EXPEDIENTE 7215/2018. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, AHORA GUADALAJARA Y CIUDADANOS SOBRE DECLARACIÓN DEL MARATÓN DE LOS CUENTOS COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL.**

#### **6.- EXPEDIENTE 7194/2018. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE DECLARACIÓN DEL MARATÓN DE CUENTOS COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL.**

Por los Grupos proponentes el Sr. Ruiz (por el Grupo Ciudadanos) y la Sra. Martínez (por el Grupo Ahora Guadalajara) dan lectura a la Moción conjunta que, transcrita literalmente, dice:



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

"El Maratón de los Cuentos de Guadalajara nació en 1992, y actualmente se alcanzan las cuarenta y seis horas contando y escuchando cuentos sin que se produzca ninguna interrupción, durante tres días y dos noches completas. Es el primer acontecimiento de este tipo que se ha celebrado en el mundo, como acredita su entrada en la edición de 1993 en el Libro Guinness de los Records.

Desde su primera edición ha sido replicado en muchos lugares de España y del mundo, especialmente en el mundo latinoamericano (México, Colombia, Chile...), sin que hasta el momento haya sido superado ni en duración ni en participación popular, ya que en Guadalajara son más de 1.000 personas las que participan contando, y unas 15.000 escuchando, a lo largo de las cuarenta y seis horas.

Además de la narración, el Maratón de los Cuentos tiene otros maratones paralelos: de fotografía, de ilustración, de radio, de redes sociales y, en varias de sus ediciones, de música. Desde 1992, el Maratón de los Cuentos ha ido añadiendo a su alrededor otras muchas actividades:

- Maratón Viajero, narración en varias localidades de la provincia.
- Festival de Narración Oral Profesional, sesiones de cuentos en el Teatro Moderno de la mano de los mejores profesionales nacionales e internacionales.
- Monucuentos, cuentos para toda la familia en algunos de los monumentos más significativos de Guadalajara.
- Palabra Viajera, sesiones de narración en hospitales, residencias de mayores y otros lugares en los que se encuentran personas con dificultades para desplazarse al escenario principal del Maratón.
- Narradores Inauditos, sesiones para descubrir nuevos narradores.
- Actividades de calle, una completa programación de música, danza, títeres, pasacalles y teatro para animar las calles y plazas de la ciudad.
- Conferencias, mesas redondas y talleres.

En total, el Maratón de Cuentos se compone de una programación de más de setenta actividades paralelas a la narración ininterrumpida que tiene lugar en el Palacio del Infantado.

A lo largo de sus veintiséis años de vida han participado en el Maratón de los Cuentos personalidades muy importantes de la cultura española, como son Andrés Aberasturi, Santiago Alba Rico, Montserrat del Amo, Juan Luis Arsuaga, Andrés Berlanga, Antonio Buero Vallejo, Luis Carandell, José Corredor-Matheos, Joaquín Díaz, Luis García Montero, Ramón de Garciasol, Almudena Grandes, Julio Llamazares, Jesús Marchamalo, Carmen Martín Gaité, Gustavo Martín Garzo, Ana María Matute, Miguel Ángel Pacheco, Miguel Picazo, Xabier Puente Docampo, Lolo Rico, Antonio Rodríguez Almodóvar, José Luis Sampedro o Luis Antonio de Villena.

En el Maratón cuenta toda la ciudad, pero también conviene destacar que han participado en él los mejores narradores españoles y algunos de los más importantes del mundo. Desde que existe el Maratón, ha sido inaugurado por los sucesivos alcaldes de Guadalajara, que han sido los encargados de contar el primer cuento. En 2016, para conmemorar su 25 aniversario, los cuatro primeros cuentos fueron narrados por los cuatro alcaldes que se han sucedido desde entonces.



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

El Maratón de los Cuentos es una fiesta ciudadana eminentemente participativa, en la que se implican activamente cientos de personas. Está subvencionado por el Ayuntamiento de la ciudad, contando también con colaboración de la administración central, regional, provincial. En cinco de sus ediciones ha tenido, además, financiación de Europa, beneficiándose de las ayudas que convocan los programas culturales de la Unión Europea.

Además de las ayudas económicas institucionales la celebración de esta fiesta de la palabra no sería posible sin la implicación, participación y colaboración de numerosos colectivos, espacios, asociaciones, entidades, e instituciones de Guadalajara, como la Agrupación Fotográfica de Guadalajara, la Banda de Música Provincial, las bibliotecas municipales de la provincia, la Biblioteca Pública del Estado, los clubes de lectura, el Coro Novi Cantores, la Escuela de Arte de Guadalajara, la Escuela Provincial de Folklore, Huaja Malabares, los IES Brianda de Mendoza, Liceo Caracense, el Museo de Guadalajara, el Orfeón Joaquín Turina, Arrebato, la Uned, la Universidad de Alcalá y un largo, largo etcétera.

El Maratón de los Cuentos es desde hace 26 una fiesta de la ciudad, una cita interesante en el calendario cultural de Guadalajara, un motivo de orgullo para los vecinos y vecinas, una seña de identidad propia que nos aporta personalidad, un evento de creación colectiva que atrae a numerosos visitantes y hace que se conozca fuera a Guadalajara como la ciudad de los cuentos. Ahora el Seminario de Literatura Infantil y Juvenil, asociación que organiza el Maratón, está dando los pasos para que el Maratón de los Cuentos sea declarado Fiesta de Interés Regional. Reconocimiento que ya tienen otras fiestas culturales de la región de Castilla-La Mancha, como la Semana de la Zarzuela de La Solana, la Alvarada Medieval de Cañete, la fiesta de la Rosa del Azafrán de Consuegra, el Festival Cervantino del Toboso o las Jornadas Calderonianas de Yepes. Y concretamente en la provincia de Guadalajara, el Festival Medieval de Hita, el Tenorio Mendocino, la Fiesta Ganchera del Alto Tajo, el Desfile de Carrozas de las fiestas de Azuqueca de Henares, la Feria de las Mercaderías de Tendilla o el Certamen de Rondas Tradicionales de Torija.

Tras conseguir el nombramiento de Fiesta de Interés Turístico Regional, se trabajará para obtener para el Maratón de los Cuentos las declaraciones nacional e internacional, así como la de Buena Práctica del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Ahora Guadalajara y el Grupo Municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Guadalajara presentan para su consideración y aceptación por el Pleno municipal los siguientes

### ACUERDOS

El Ayuntamiento de Guadalajara, reconociendo el arraigo del Maratón de los Cuentos en la ciudad y, cumpliendo todos los requisitos que marca la legislación vigente, solicita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional, dado que:

- Es una fiesta de naturaleza cultural, popular y artística y comporta especial importancia como atractivo turístico.





## Ayuntamiento de Guadalajara

---

- Se celebre en Guadalajara, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- En el momento de producirse esta solicitud de declaración tiene una antigüedad mayor de quince años, dado que su primera edición fue convocada por el propio Ayuntamiento de Guadalajara en 1992, y desde entonces se ha celebrado todos los años.
- Tiene trascendencia en los medios de comunicación nacionales, regionales y locales, habiendo aparecido en prensa, radio o televisión de difusión regional en los cinco años anteriores a la solicitud.
- Es original: el concepto "maratón de los cuentos" fue acuñado en Guadalajara. En 1993 la ciudad apareció por ese motivo en el Libro Guinness de los Récords. También son originales las múltiples actividades que lo rodean.
- Tiene una tradición popular con más de dos décadas.
- Tiene valor etnográfico, ya que gira en torno al patrimonio oral de todos los tiempos. Es habitual que participen en él etnógrafos y estudiosos españoles y extranjeros.
- El futuro de la celebración está garantizado por las aportaciones económicas de las instituciones, entre las que destaca la de este Ayuntamiento, que desde 2001 tiene suscrito un convenio de colaboración con la asociación Seminario de Literatura Infantil y Juvenil de Guadalajara, asociación cultural sin ánimo de lucro de 34 años de antigüedad. También está garantizado por el trabajo de dicha asociación, que organiza el Maratón de los Cuentos con muchas colaboraciones voluntarias. Finalmente está garantizado porque Guadalajara tiene una buena infraestructura turística, que se ve beneficiada por el Maratón.
- Se celebra anualmente desde hace 26 años."

El Portavoz del **Grupo Municipal Socialista, Sr. Jiménez**, continúa incidiendo en que la Moción de los Grupos de la oposición, lo que hace es recoger íntegramente el texto que les ha sido transmitido por el Seminario de Literatura Infantil y Juvenil, Asociación que organiza el Maratón, y que no se corresponde con el contenido de la Moción del Grupo Popular solicitando la financiación de otra Entidad, petición que no ha sido planteada por aquella Asociación.

Por el **Grupo Popular el Sr. Engonga** da lectura a la Moción de su Grupo que, transcrita literalmente, dice:

"El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Guadalajara solicita que el Maratón de Cuentos sea declarado por el gobierno regional de Castilla-La Mancha Fiesta de Interés Turístico Regional.

El Maratón de cuentos cumple los requisitos legales marcados para que una fiesta sea declarada de interés turístico regional, reconocimiento que ya tienen otras fiestas culturales de la región de Castilla-La Mancha, como las Fiestas de Moros y Cristianos de Caudete, Alcázar de San Juan o Valverde del Júcar, el Festival de Arte-Nativo Viña Rock de Villarrobledo, la Semana de la Zarzuela de LA Solana, las Jornadas Medievales de Montiel, la Fiesta del Mayo Manchego de Pedro Muñoz, la Alvarada Medieval de Cañete, la Fiesta de la Rosa del Azafrán de Consuegra, el Festival Cervantino del Toboso o las Jornadas Calderonianas de Yepes. Y concretamente en la provincia de Guadalajara, el Festival Medieval de Hita, el Tenorio Mendocino, la Fiesta Ganchera del Alto Tajo, el Desfile de Carrozas de las fiestas de



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

Azuqueca de Henares, la Feria de las Mercaderías de Tendilla o el Certamen de Rondas Tradicionales de Torija.

El Maratón de cuentos de Guadalajara nació en 1992, y actualmente consiste en permanecer durante cuarenta y seis horas contando y escuchando cuentos sin que se produzca ninguna interrupción, ni de día ni de noche. ES el primer acontecimiento de este tipo que se ha celebrado en el mundo, como acredita su entrada en la edición de 1993 del Libro Guinness de los Records.

Desde su primera edición ha sido replicado en muchos lugares de España y del mundo, especialmente en el mundo latinoamericano (México, Colombia, Chile...), sin que hasta el momento haya sido superado ni en duración ni en participación popular, ya que en Guadalajara son más de 1.000 personas las que participan contando, y unas 15.000 escuchando, a lo largo de cuarenta y seis horas. Además de la narración, el Maratón de Cuentos tiene otros maratones paralelos: de fotografía (todos los narradores y todas las actividades son documentadas fotográficamente), de ilustración (los cuentos son dibujados mientras se cuentan), de radio (se transmiten en directo las cuarenta y seis horas), de redes sociales y, en varias ediciones, de música.

Por otra parte, desde 1992, el Maratón de los Cuentos ha ido añadiendo a su alrededor otras muchas actividades: Maratón Viajero (narración en varias localidades de la provincia), Festival de Narración Oral Profesional, Monocuentos (sesiones de narración en algunos de los monumentos más significativos de Guadalajara), Palabra Viajera (sesiones de narración en hospitales, residencias de mayores y otros lugares en los que se encuentran personas con dificultades para desplazarse al escenario principal del Maratón), Narradores Inauditos (sesiones de narradores profesionales que no han participado anteriormente), conferencias, mesas redondas y talleres, actividades de calle... En total, el Maratón de cuentos se compone de más de setenta actividades.

A lo largo de sus veintiséis años de vida, han participado en el Maratón de los Cuentos personalidades muy importantes de la cultura española, como son Andrés Aberasturi, Santiago Alba Rico, Montserrat del Amo, Juan Luis Arsuaga, Andrés Berlanga, Antonio Buero Vallejo, Luis Carandell, José Corredor Matheos, Joaquín Díaz, Luis García Montero, Ramón de Garciasol, Almudena Grandes, Julio Llamazares, Jesús Marchamalo, Carmen Martín Gaité, Gustavo Martín Garzo, Ana María Matute, Miguel Ángel Pacheco, Miguel Picazo, Xabier Puente Docampo, Lolo Rico, Antonio Rodríguez Almodóvar, José Luis Sampedro o Luis Antonio de Villena.

También ha recibido la visita de importantes personalidades relacionadas con la narración oral, como el antropólogo británico Jack Goody, el profesor John Niles de la Universidad de Berkeley, el arqueólogo anglo-sudafricano John Parkington, el profesor de la Universidad de Guanajuato Gabriel Medrano de Luna, el profesor de la Universidad de Bratislava Bohodan Ulasin, la antropóloga francesa Michèle Petit, la escritora-bibliotecaria Geneviève Patte, los folcloristas españoles José Manuel de Prada Samper, José Antonio Alonso, Javier Asensio García y José Manuel Pedrosa, el musicólogo Polo Vallejo, los profesores Antoni Rosell (Universidad Autónoma de Barcelona), que recitó el Cantar del Mio Cid íntegramente, Juan Carlos Moreno Cabrera (Universidad Autónoma de Madrid), Juan Mata (Universidad de Granada),





## Ayuntamiento de Guadalajara

---

Maximiano Trapero (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) y los directores de festivales europeos de narración oral Janina Kos (Fabula Festival of Stories de Eslovenia), Henri Touati y Martine Carpentier (Festival des Arts du Récit en Isère), Sara Birgitte Ofsti (Norwegian Storytelling Festival de Oslo), Davis Ambrose (Festival Beyond the Border de Wales), Oumarou Hachimou (Festival Gatan Gatan de Níger), Germán Jaramillo (Encuentro de Contadores de Historias de Buga, Colombia), Marc Laberge (director del Festival Interculturel du Conte de Québec).

En el Maratón puede contar cualquier persona, pero conviene decir que han participado los mejores narradores españoles y algunos de los más importantes del mundo, entre los que cabe destacar a los alemanes Michl Zirk, Hedwid Rost, Jör Baesecke, Christian Atanasiu y Martin Elrodt; la austriaca Karin Tscholl; las belgas Michèle Nguyen y Serap Guven; los británicos Ben Haggarty, David Ambrose, Sally Pomme Clayton, Tim Bowley, Linda Williamson o Jan Blake; la búlgara Moni Sheeham; el checo Petr Janecek; la chipriota Heleni Achilleros, las danesas Lise Marie Nedegaard y Vigga Bro; la eslovena Spela Frlic; el estonio Piret Päär; los finlandeses Sarina Röhr, Ursula Ojanen, Eva Hannikainen y Markus Luukkonen; los franceses Bruno de la Salle, Mimi Barthèlmy, Pepito Matéo, Gigi Bigot, Jean Claude Botton, Annabelle Sergent, Yannick Jauli o Daniel L'Hommond; las griegas Manya Maratou y Silvy Venizelea; los holandeses Paul Middelij y Christina Millet; el húngaro Zalka Csenge; las irlandesas Nuala Hayes, Ellen Cranitch y Clare Murphy; la islandesa Kristin Jönsdottir; los italianos Roberto Anglisiani, Il Baule Volante y Lelia Serra; el letón Guntis Pakalns; Andy Konrad de Liechtenstein; la lituana Grazina Kadzyte; la maltesa Marlene Mifsud-Chircop; la Noruega Heidi Dahlsween; los polacos Magda Borska y Michal Malinowski, los portugueses Antonio Fontinha, Angelo Torres, Luis Caorreira Carmelo, Cristina Paica, Jorge Serafim o Margarida Mestre; las suecas Monica Zak y Astrid Menasanch, el suizo Patrick Mohr; los americanos José Capanari y Juan Marcial Moreno (Argentina), Gilka Girardello y Marô Barbieri (Brasil), Marc Laberge (Canadá), Carlos Genovese, Juan Esteban Varela y Alejandra Hurtado (Chile), Vladimir y Yuvitza, Alekos y Nicolás Buenaventura (Colombia), Coralía Rodríguez, Aldo Méndez y Alexix Díaz Pimienta (Cuba), Sshinda, Eraclio Zepeda, Hijas del Cuervo, Gerardo Méndez, Moisés Mendelewicz y Martha Escudero (México), Rodolfo Díaz (Perú), Jackeline Barros, Soledad Felloza y DahdSteir (Uruguay), Rubén Martínez (Venezuela); los africanos Agnes Agboton (Benin), François Moïse Bamba (Burkina Faso), Inongo-vi-Makomé Boniface Ofogo y Zé Jam Afane (Camerún), Adama Adepoju y Mafei Obin (Costa de Marfil), Inno Sorsy (Gana), Sambala Kanouté (Guinea Bissau), María Nsué y Marcelo Ndog (Guinea Ecuatorial), Aziz Amahjour y Hammutopia (Marruecos), Adam Akili Moussa, Oumarou Ha-Chimou y Safiatou Amadou (Níger), Kapilolo Mario Mahongo, Modosini y Marlene Winberg (Sudáfrica), el asiático Yoshi Hioki (Japón) y la filipina Vivien Mangalingan.

Desde que existe el Maratón, ha sido inaugurado por los sucesivos Alcaldes de Guadalajara que han sido los encargados de contar el primer cuento. En 2016, para conmemorar su 25 aniversario, los cuatro primeros cuentos fueron narrados por los cuatro alcaldes que se han sucedido desde entonces.

El Maratón de los Cuentos es una fiesta ciudadana eminentemente participativa, en la que se implican activamente cientos de personas. Está subvencionado por el Ayuntamiento de la ciudad, contando también con la colaboración financiera de la administración central, regional y provincial. En cinco de



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

sus ediciones ha tenido, además, financiación de Europa, beneficiándose de las ayudas que convocan los programas culturales de la Unión Europea.

- En 200 el programa Cultura 2000 cofinanció el proyecto “Maratón de los Cuentos por Europa”, realizado con la Maison du Conte de Chevilly-Laure (París) y la Biblioteca Pública de Beja (Portugal). El número de referencia del proyecto es: 2000-0811/001-001 CLT-CA1A.

- En 2004 el programa Cultura 2000 cofinanció el proyecto “Historias de Ida y Vuelta”, realizado con 5 socios: las Bibliotecas Públicas de Vitrolles (Francia); Cologno Monzese (Italia); Oeiras (Portugal) y Azuqueca de Henares (España) y el Museo del Cuento de Konstancin Jeziorna (Polonia). El número de referencia del proyecto es: 2004-1329/001-001 CTL CA14.

- En 2012 el programa Cultura 2007/2013 cofinanció el proyecto “Festival Misterios de Europa”, (convocatoria de Ayudas a Festivales), que llevó a Guadalajara a narradores y expertos de los 27 países de la UE y de los 3 países del EEE. El número de referencia del proyecto es: 2012-1932/001-001 CU7-FEST 07.

- En 2012 el programa Cultura 2007/2013 (modalidad Terceros Países) cofinanció el proyecto Historias de Cueva en Cueva, con 4 socios: la Biblioteca Cívica de Cologno Monzese (Italia); el Centre des Arts du Récit en Isère (Francia); el Krakadouw Trust (Sudáfrica) y la Sociedad Española para la Documentación y la Información SEDIC (España). El número de referencia del proyecto es: 2012-3772/001-001 CU7 MES P7.

- En 2016 el programa Europa Creativa cofinanció el proyecto La Poesía Anda por las Calles, con 3 socios: El Museu Nacional de Arqueología de Lisboa (Portugal), la Biblioteca Cívica de Cologno Monzese (Italia) y el Centre des Arts du Récit en Isère (Francia). El número de referencia del proyecto es : 2016-1906/001-001.

A las ayudas económicas institucionales hay que sumar la implicación, participación y colaboración de numerosos colectivos, espacios, asociaciones, entidades e instituciones de Guadalajara, como la Agrupación Fotográfica de Guadalajara, la AMPA Río Henares, los Artesanos de Guadalajara, la Asociación Cultural Altratrán, la Asociación de Amigos de la Biblioteca, la Asociación de Familiares de Alzheimer, la Asociación de inglés One Way, la Asociación Insignia, la Asociación Wado LGTBI, la Banda de Música Provincial, las bibliotecas municipales de Azuqueca de Henares, Brihuega, Cabanillas del Campo, Fontanar, Horche, Humanes, Marchamalo, Mondejar, Quer, Sacedón, Sigüenza, Torija, Torrejón del Rey, Tórtola de Henares, Yebes-Valdeluz y Yunquera de Henares, así como la Biblioteca Pública del Estado; la Capilla Luis de Lucena, el Casino Principal, el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física, el Centro de Educación Especial Virgen del Amparo, el Centro Ocupacional Las Encinas, el Cine Club Alcarreño, los Cubles de lectura, los colegios Pedro Sanz Vázquez, Cardenal Mendoza, La Senda de Cabanillas, Las Lomas, Maristas, Miguel de la Cuesta, Nobelis, Río Tajo, Rufino Blanco, San Pedro Apóstol, el Conservatorio de Música Sebastián Durón, el coro Novi Cantores, el Coro Poético y Peripatético, el CRA Francisco Ibáñez, la Cripta de San Francisco, el CRPSL de la Fundación Sociosanitaria de CLM, Cruz Roja Española, la Escuela de Arte de Guadalajara, la Escuela Provincial de Folklore, las fundaciones Ande, Siglo Futuro y Vicente Ferrer, Guadacoge, el Hospital Universitario, Huaja



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

Malabares, los IES Brianda de Mendoza, Liceo Caracense, Buero Vallejo, el Instituto de Enfermedades Neurológicas de la Merced, Kids & Us Escuela infantil de inglés, La Caperuza Roja, Lactavida, las librerías El Plumier, Emilio Cobos, La Ballena de Cuentos, LUA, el Museo Francisco Sobrino, el Museo de Guadalajara, la Oficina de Gestión Turística de Guadalajara, el Orfeón Joaquín Turina, el Palacio de la Cotilla, la Protectora de animales “La Camada”, Radio Arrebato, Radioclub Alcarreño ARCA, Residencia de Mayores Los Olmos. El Rincón Lento, el Teatro Moderno, la Uned y la Universidad de Alcalá.

En junio de 2018 se celebrará el 27 Maratón de los Cuentos. El Grupo Municipal Popular de Guadalajara reconoce sus valores, y por ello quiere acogerse a la legislación vigente que regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico Regional en Castilla-La Mancha.

En nuestra opinión, este evento cumple todos los requisitos para obtener esa declaración:

- Es una fiesta de naturaleza cultural, popular y artística y comporta especial importancia como atractivo turístico.
- Se celebra en Guadalajara, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- En el momento de producirse esta solicitud de declaración tiene una antigüedad mayor de quince años, dado que su primera edición fue convocada por el propio Ayuntamiento de Guadalajara en 1992, y desde entonces se ha celebrado todos los años.
- Tiene trascendencia en los medios de comunicación nacionales , regionales y locales, habiendo aparecido en prensa, radio o televisión de difusión regional en los cinco años anteriores a la solicitud.
- Es original: el concepto “maratón de los cuentos” fue acuñado en Guadalajara. En 1993 la ciudad apareció por ese motivo en el Libro Guinness de los Récords. También son originales las múltiples actividades que lo rodean.
- Tiene una tradición popular de 27 años.
- Tiene valor etnográfico, ya que gira en torno al patrimonio oral de todos los tiempos. Es habitual que participen en él etnógrafos y estudiosos españoles y extranjeros, algunos cuyos nombres se han citado.
- El futuro de la celebración está garantizado por las aportaciones económicas de las instituciones, entre las que destaca la de este Ayuntamiento, que desde 2001 tiene suscrito un convenio de colaboración con la asociación Seminario de Literatura Infantil y Juvenil de Guadalajara, asociación cultural sin ánimo de lucro de 34 años de antigüedad. También esta garantizado por el trabajo de dicha asociación, que organiza el Maratón de los Cuentos con muchas colaboraciones voluntarias. Finalmente está garantizado porque Guadalajara tiene una buena infraestructura turística, que se ve beneficiada por el Maratón.



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

- Se celebra anualmente.

Tras conseguir el nombramiento de Fiesta de Interés Turístico Regional, se trabajará para obtener para el Maratón de los Cuentos las declaraciones nacional e internacional, así como la de Buena Práctica del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO. Este último reconocimiento es muy importante para la ciudad de Guadalajara, porque reforzará la candidatura del Palacio del Infantado como Monumento de la Humanidad, al celebrarse en dicho monumento el Maratón.

Este reconocimiento se utilizará en todas las actividades de difusión y publicidad del Maratón de los Cuentos.

### MOCIÓN

El Grupo Municipal Popular va a pedir el apoyo del resto de grupos del Ayuntamiento de Guadalajara, y al equipo de Gobierno, para solicitar la declaración de Fiesta de Interés Regional para el Maratón de Cuentos de Guadalajara.

También va a instar a la Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha a que financie el 50% del coste total del Maratón de Cuentos y del Tenorio Mendocino durante el ejercicio 2018."

Consta asimismo Enmienda Transaccional presentada por el Grupo Ahora Guadalajara a esta Moción, que literalmente dice:

- "• El Ayuntamiento de Guadalajara instará a la Diputación Provincial de Guadalajara a aumentar el apoyo económico para que la actividad se consolide en las más de 20 localidades de la provincia donde se desarrolla.
- El Ayuntamiento de Guadalajara instará al Ministerio de Educación Cultura y Deporte a ampliar los apoyos a las actividades de narración oral y fomento de la lectura que el Seminario de Literatura Infantil y Juvenil desarrolla en la ciudad de Guadalajara.
- El Ayuntamiento de Guadalajara, independientemente de la aportación económica que presten otras instituciones, mantendrá en el año 2018 el apoyo al Maratón de los Cuentos a través del convenio con el Seminario de Literatura Infantil y Juvenil de Guadalajara con la misma cantidad que lleva realizando desde el año 2006."

Durante el debate los grupos de la oposición, la **Sra. Martínez**, como **Portavoz** del **Grupo Ahora Guadalajara** destaca la importancia de una fiesta inventada en Guadalajara, y que es original y única, acusando al Grupo Popular de querer "embarrarlo" todo incluyendo previsiones ajenas al propósito del texto de la Moción transmitido por la Asociación y a la cuestión principal, y solicita a los miembros del Equipo de Gobierno que disfruten del Maratón de cuentos.

El **Grupo Ciudadanos** en la persona de su **Portavoz Sr. Ruiz**, censura al Grupo del Partido Popular por incluir el tema del dinero y la financiación del Maratón



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

cuando no es el momento de hacerlo buscando así siempre la confrontación.

Por el **Grupo PSOE**, su **Portavoz, Sr. Jiménez**, afirma que el Partido Popular busca recoger votos antes de las elecciones del 2019 ya que es el último Maratón que se va a celebrar previamente a los comicios municipales y recuerda que la Diputación Provincial tiene 32 fiestas de Interés Turístico Provincial a cuyos Ayuntamientos concedió en 2017 en total 29.000 euros.

Por el **Grupo Municipal Popular el Sr. Engonga**, ha señalado que el Maratón es un referente cultural del que su partido está orgulloso, que es un evento de todos y para todos y que lo van a seguir apoyando y asistiendo a él. Señala que el respaldo se muestra con el apoyo económico y recuerda que desde hace 11 años el Ayuntamiento se ha gastado en el Maratón 808.000 euros.

Al final del debate el Sr. Alcalde-Presidente reprocha a los Grupos PSOE y Ahora Guadalajara que quieran patrimonializar y hacer del Maratón algo suyo cuando es de todos y señala que este planteamiento es lo que precisamente perjudicaría al Maratón de cuentas. Afirma que le parece ridículo que la Junta subvencione el evento con sólo 3.000 euros y les pregunta si les da vergüenza pedir a PODEMOS y PSOE más dinero para cosas de Guadalajara. Dice que votará a favor de la Moción de los Grupos de la oposición, pero solicita que estos también apoyen la del Grupo Popular; respecto a esto último la Sra. Martínez pregunta si se va a tener en cuenta la Enmienda Transaccional presentada por Ahora Guadalajara a esa Moción del Grupo Popular, a lo que el Sr. Alcalde responde negativamente.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, **la Moción conjunta de los Grupos Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's)** es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, **la Moción del Grupo Popular** obtiene 11 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 12 en contra de los representantes de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Ciudadanos; por lo que es rechazada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808162d94f1f0162f1caffa0000?startAt=5601.0&endsAt=8169.0> 1h 33' 21"

### **7.- EXPEDIENTE 7162/2018. MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA Y DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.**

Por el **Grupo Ciudadanos (C's)** el Sr. **Bachiller** da lectura a la Moción que transcrita literalmente dice:

"La administración de los servicios municipales de Guadalajara, estipulados en



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se distribuye organizativamente en tres organismos diferenciados, el Ayuntamiento y los Patronatos de Cultura y Deportes.

Los vigentes Estatutos del Patronato Municipal de Cultura y el Patronato Deportivo Municipal, textos que regulan la organización y funcionamiento de estos organismos autónomos, entraron en vigor en el mes de febrero del año 2005. Dada la descentralización y autonomía económica, financiera y funcional de esas dos áreas, resulta imprescindible reglamentar adecuadamente su funcionamiento.

Ya en las Disposiciones Adicionales del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Guadalajara, vigente desde enero de 2016, se exponía que los Estatutos de los Patronatos necesariamente debían ser adaptados en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de ese Reglamento.

En estos dos años se ha analizado y debatido el funcionamiento de estos organismos, planteándose opciones como la fusión de ambos Patronatos o incluso su desaparición con la incorporación de sus competencias, funciones y trabajadores a la estructura organizativa del Ayuntamiento. Alternativas ambas que fueron descartadas por el equipo de Gobierno al no interesarle los condicionantes.

Sin embargo, y a pesar de confirmar ya en diciembre de 2016 que la estructura de esos organismos seguiría siendo independiente, no se ha avanzado en la adaptación al nuevo Reglamento del Gobierno y Administración del Ayuntamiento y al funcionamiento actual de los Patronatos de unos Estatutos que cuentan ya con una antigüedad de trece años.

Por ello, el Grupo Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Guadalajara propone al Pleno el siguiente

### ACUERDO

1.- Iniciar la modificación y actualizar los contenidos de los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura y del Patronato Deportivo Municipal.

2.- Informar al Consejo Rector de ambos organismos y recoger de entre sus miembros las aportaciones que puedan ofrecer a la redacción de los Estatutos.

3.- Aprobar los nuevos Estatutos a lo largo de este año 2018 para su entrada en vigor antes de la finalización del mes de enero de 2019."

El Grupo **Ahora Guadalajara**, en la persona de su **Portavoz Sra. Martínez**, recuerda como cuestión principal el acuerdo adoptado en sesión plenaria de 30 de diciembre de 2016, por el que se determinaba proceder al inicio de los trabajos para la redacción de un estudio de análisis de funcionamiento del Patronato Deportivo Municipal y del Patronato Municipal de Cultura en aras a valorar la viabilidad técnica, económica y jurídica de su integración en el Ayuntamiento de Guadalajara, con la finalidad de optimizar los recursos públicos, prestar un servicio de calidad a la ciudadanía en el ámbito del deporte y de la cultura e incrementar el control y la transparencia en su gestión. Pregunta que si no se ha creado esa mesa de trabajo ni





## Ayuntamiento de Guadalajara

---

realizado el estudio planteado en aquel acuerdo, porqué resulta necesario actualizar los Estatutos, que sentido tiene y que va a aportar o mejorar dicha modificación.

Consta asimismo **Enmienda Transaccional del Grupo Ahora Guadalajara**, que literalmente dice:

"1.- Proceder al inicio de los trabajos para la redacción de un estudio de análisis de funcionamiento del Patronato Deportivo Municipal y del Patronato Municipal de Cultura en aras a valorar la viabilidad técnica, económica y jurídica de su integración en el Ayuntamiento de Guadalajara, con la finalidad de optimizar los recursos públicos, prestar un servicio de calidad a la ciudadanía en el ámbito del deporte y de la cultura e incrementar el control y la transparencia en su gestión.

2.- La elaboración del mencionado estudio se realizará contando con los servicios técnicos, económicos y jurídicos del Ayuntamiento de Guadalajara así como de sus organismos autónomos, solicitando la asistencia técnica especializada que se considere oportuno."

La **Sra. De Luz**, como **Portavoz del Grupo PSOE**, se adhiere a las manifestaciones de la Sra. Martínez, apunta otros problemas y carencias estructurales, que van allá de los propios Estatutos, los cuales tampoco se cumplen, y recuerda que los Patronatos están sin Gerentes y sin TAG.

El **Sr. Esteban** pregunta que es lo que exactamente hay que modificar de los Estatutos que contravenga el Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento y recuerda el estudio de fusión de ambos Patronatos que se hizo en 2016 y no prosperó aún a pesar de que el Equipo de Gobierno lo consideraba muy positivo; que se está trabajando en la elaboración de una RPT para cada Patronato, elaborando un catálogo y nueva valoración de puestos.

El **Sr. Alcalde-Presidente** reconoce que las plazas de los Gerentes están vacantes, y anuncia que se les dará cobertura a la mayor brevedad posible. Se refiere asimismo a un informe de la Secretaria General que analiza la necesidad de que los miembros del órgano rector hayan de ser miembros corporativos, si bien dispone que dicha sustitución deberá de abordarse, al menos, en la renovación de dichos órganos tras las próximas elecciones municipales.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 2 votos a favor de los representantes del Grupo Ciudadanos, 23 en contra de los representantes de los Grupos Popular, Socialista y Ahora Guadalajara y ninguna abstención; por lo que es rechazada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808162d94f1f0162f1caffa0000?startAt=8169.0&endsAt=9543.0> 2h 16' 09"

### 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA. Sr. Jiménez



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

- Pregunta cual es la partida presupuestaria que estaba prevista o la cantidad económica planteada en el Plan de Cercanías para la remodelación de la estación de Renfe de Guadalajara.

Contesta el Sr. Alcalde que el Sr. Jiménez conoce como él el Plan de Cercanías, un plan ambicioso, que tiene un presupuesto total de más de 5.000 millones de euros, un plan de choque con 500 millones de euros y que va a beneficiar claramente a Guadalajara y a su provincia.

Continúa el Sr. Jiménez argumentando que lo que le preocupa es que no haya conseguido una asignación concreta para la remodelación de la estación integral de Guadalajara, que tiene carencias importantes con la megafonía, con la expenduría de billetes, con el tema de la accesibilidad, con las pantallas, con el estacionamiento..., estación que, como principal punto de entrada de la capital de provincia que es Guadalajara, demanda un aspecto y una infraestructura adecuada.

Responde nuevamente el Sr. Román manifestando que si bien no hay ninguna cantidad concreta para ninguna estación, sí hay un plan de actuación para las estaciones que incluye medidas para mejoras en la vía, mejoras de la catenaria para disminución de las incidencias, posibilidad de incremento del número de expediciones, una nueva línea en Madrid, una línea transversal que va a favorecer también a los viajeros que van de Guadalajara a Madrid....

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808162d94f1f0162f1caffa0000?startAt=9555.0> 2h 39' 15'

- Pregunta si hay respaldo legal para estar cobrando fianzas por unos importes que desconoce donde están previstos, a todas las entidades y asociaciones de Guadalajara que utilizan el espacio público para la realización de actividades.

El Sr. Carnicero contesta que las fianzas que se fijan no solo a entidades sino a cualquier organización que quiere realizar una ocupación de vía pública, vienen conformadas y solicitadas por los técnicos municipales, y se determinan en la concreta cantidad económica que establecen los técnicos municipales.

Continúa afirmando el Sr. Jiménez que esa forma de proceder es totalmente ilegal, que no se puede venir al Ayuntamiento con dinero en efectivo, dejarlo en el departamento de protocolo, pedir 300, 500 o 1.000 euros, lo que se considera por parte de los Concejales o del técnico. Solicita que se regule como proceda, con una Ordenanza donde se establezcan los precios para las diferentes cuestiones relacionadas con el espacio público.

Replica el Sr. Carnicero que como ya conoce el Sr. Jiménez, existen Ordenanzas, que son el marco en el que se establece y regulan todas y cada una de las prestaciones, y que si tiene alguna queja sobre alguna entidad en concreto debería de manifestarlo a fin de que los técnicos municipales pudiesen estudiarla.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808162d94f1f0162f1caffa0000?startAt=9682.0> 2h 41' 22'



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

- Pregunta qué está haciendo el Sr. Alcalde para recuperar la prisión provincial para Guadalajara, en lo que significa su mantenimiento, conservación y gestión, pues aunque pertenezca al Ministerio del Interior, alguna vez el edificio quizás tiene que pasar a propiedad municipal para que sea un espacio social y cultural para la ciudad.

Informa el Sr. Román que la próxima semana tiene una reunión con el Director General de Instituciones Penitenciarias para abordar, entre otros, este tema.

El Sr. Jiménez continua preguntando si la voluntad del Sr. Alcalde va a ser asumir la gestión de este edificio una vez que el Ministerio del Interior lo entregue en las debidas condiciones, o colaborando con él como otras veces se ha hecho para que ese espacio revierta a la ciudad de una manera más o menos inmediata.

El Sr. Alcalde refiere que habrá que analizar las condiciones, que parece que la Diputación Provincial tiene un derecho sobre el edificio pues realizó en el mismo las primeras inversiones, pero que, no obstante, una vez se produzca en su caso el ofrecimiento, habrá que valorar la cuantía económica a invertir, y el uso que pudiera darse al mismo.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808162d94f1f0162f1caffa0000?startAt=9793.0> 2h 43' 13'

### PREGUNTAS DEL GRUPO AHORA GUADALAJARA.

- La Sra. Martínez pregunta por qué no se ha convocado desde el 17 de abril del 2017, la Comisión de Familia y Bienestar Social; cuando se va a convocar, o si no se va a convocar, cuándo se va a disolver.

El Sr. Alcalde contesta que el Presidente de la Comisión es el competente para convocar las Comisiones, y las convoca cuando entiende que es necesario, oportuno y tiene la materia necesaria.

La Sra. Martínez dice que entonces le pregunta al Sr. Bachiller, Presidente de la Comisión por qué no se ha convocado durante todo un año una Comisión que justifica el sueldo de su Presidente, de más de 35.000 euros, que percibe de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde informa que las preguntas a formular en esta parte del pleno, son preguntas de control al Gobierno, no a la oposición, y el Sr. Bachiller no forma parte del Equipo de Gobierno, por eso no le puede dar la palabra.

Replica la Sra. Martínez que según el Reglamento es a la Corporación, insistiendo el Sr. Alcalde que se trata de un control al Gobierno municipal.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808162d94f1f0162f1caffa0000?startAt=9886.0> 2h 44' 46'

- Por la Sra. Loaisa, se pregunta porque este Equipo de Gobierno que asistía con alguno de sus miembros al acto realizado el pasado 15 de abril por la Federación de Caza, ha permitido que se coloquen pancartas sobre la fachada del Palacio del



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

Infantado por parte de los organizadores y de la organización de ultraderecha España 2000; porque no se les ha requerido para que se retirasen puesto que de todo el mundo es conocido que no se puede colocar en la fachada de un elemento BIC.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que el Ayuntamiento no ha permitido en ningún caso la colocación de pancartas, cada uno es responsable de colocarlo y si la policía, extremo que desconoce, lo vio, tendría la obligación de instruir el expediente correspondiente.

Replica la Sra. Loaisa preguntando porque entonces no se hizo ya que estando alguno de sus miembros allí presentes era fácil haberlo ordenado.

Insiste el Sr. Alcalde que desconoce tanto el hecho de que se hayan colocado pancartas como de quien las haya colocado en un BIC; que tiene que reprobar esa actitud y que si la policía estaba ahí es ella quien debería instruir el expediente correspondiente para proteger los bienes de interés cultural.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808162d94f1f0162f1caffa0000?startAt=10014.0> 2h 46' 54'

- La Sra. Tundidor recuerda que el día 20 de febrero del 2017 se formalizó el contrato para la restauración del parque de la Fuente de la Niña; que el 4 de agosto del 2017 el Vicealcalde, en su cuenta personal de Twitter, dijo que las obras iban a muy buen ritmo; en septiembre aseguraba que las obras terminarían a finales de ese mes o a principios de octubre; que han pasado siete meses desde entonces y la realidad es que lo que nos encontramos cuando nos acercamos a nuestro parque más emblemático es una verja, y unas puertas con candados. Dice que en la ciudad ya lo llaman el parque jaula; y pregunta ¿Cuándo podremos los ciudadanos y ciudadanas de Guadalajara ver de nuevo abierto al público el parque de la Fuente de la Niña? Y si se ha terminado las obras, ¿a qué se está esperando?

Contesta el Sr. Carnicero que el parque jaula lo llaman algunos a quienes les gusta hacer chascarrillos en las redes sociales. Que a él por la calle se lo denominan "Parque de la Concordia", "Parque de la Fuente de la Niña", "Parque de San Roque"... Y el parque de la Fuente de la Niña pertenece al complejo de toda la Fuente de la Niña, tal y como lo ha mantenido desde el primer momento, una renovación de todos los vestuarios y una creación de unos campos de fútbol. Asimismo avanza que esperan que en las próximas semanas pueda estar abierto también el complejo, o en concreto, el parque.

Insiste la Sra. Tundidor en que el Parque de la Fuente de la Niña es bastante anterior a cualquier complejo deportivo que se pueda hacer después; que ella está hablando del parque, no del complejo que está organizando el Equipo de Gobierno.

Responde nuevamente el Sr. Carnicero e indica que cuando el Sr. Alcalde explicó el proyecto de los campos del fútbol a los Portavoces de los grupos políticos, desde el primer momento se habló del complejo de la Fuente de la Niña; que se trata de un complejo que va a unir la zona verde, el parque, con las instalaciones deportivas, con las pistas de atletismo y con los nuevos campos.



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808162d94f1f0162f1caffa0000?startAt=10094.0> 2h 48' 14'

### PREGUNTAS DEL GRUPO CIUDADANOS.

- El Sr. Bachiller dice que hace unos días anunciaron que a partir del día 2 de mayo van a estar disponibles las salas de música del Espacio TYCE, y que teniendo en cuenta que no se ha anunciado en la página web ni otros medios, pregunta cómo se va a dar acceso, cómo se va a promocionar y qué condiciones van a tener los posibles usuarios de estas salas, ya que como han estado tantos años cerradas sin uso sería conveniente no improvisar y poner la información debida en la página web como mínimo para que los interesados se enterasen de cómo solicitarlo.

Contesta el Sr. Engonga, que se va a promocionar a través de la difusión que hace normalmente el Ayuntamiento, en el Centro Joven, especialmente con la base de datos que se tiene de todos los jóvenes que ya se han interesado, a quienes en su día se les dijo que se les informaría en cuanto las salas de Espacio TYCE se pusieran en funcionamiento, habiéndoseles ya comunicado que están a su disposición. En cuanto a las condiciones, indica que el propio Alcalde lo explicó recientemente en una comparecencia de prensa, que pueden optar al uso de las diferentes salas, diez concretamente, las personas que estén empadronadas en la ciudad de Guadalajara y tengan en disposición la tarjeta Xguada -al menos un porcentaje elevado de los componentes de los grupos-, ya que lógicamente su deseo es que los usuarios sean personas de Guadalajara, debido especialmente además a que son salas de uso gratuito.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808162d94f1f0162f1caffa0000?startAt=10233.0> 2h 50' 33'

- El Sr. Bachiller, pregunta, teniendo en cuenta que estamos casi en mayo, a punto de empezar ya casi el verano y no se ve mucho avance, si pueden asegurar que el primer día de inicio de la piscina municipal va a estar en servicio el bar de esta instalación.

El Sr. Freijo señala que a él le han dicho que lo tendrían en marcha, que estarían dando un buen servicio.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808162d94f1f0162f1caffa0000?startAt=10322.0> 2h 52' 02'

- El Sr. Ruiz recuerda que en su momento se abrió una puerta en el edificio de la calle Mayor n.º 28, en el inmueble donde estaba ubicada la Cámara de Comercio, y pregunta si esa apertura estaba controlada por el Equipo de Gobierno, si tiene licencia y si se dio la autorización al ser un edificio catalogado.

El Sr. Carnicero contesta que le agradecería que para cuestiones tan específicas le adelantaran previamente la pregunta, ya que en otro caso, le tiene que contestar que se imagina que sí.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se le contestará en el siguiente Pleno



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

o se le dará la contestación por escrito, ya que al tratarse de un tema tan concreto, en este momento se desconoce, aunque se imagina que dispone de la oportuna autorización.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808162d94f1f0162f1caffa0000?startAt=10369.0> 2h 52' 49'

### **III.- Declaraciones institucionales y mociones sobre temas que no sean de interés municipal directo.**

Los dos siguientes puntos del Orden del Día se debaten conjuntamente, sin perjuicio de su votación separada.

#### **9.- EXPEDIENTE 7205/2018. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR CERCANÍAS-LINEA C2.**

#### **10.- EXPEDIENTE 7212/2018. MOCIÓN DEL GRUPO AHORA GUADALAJARA SOBRE EL SERVICIO DE CERCANÍAS.**

Por el **Grupo Socialista** el **Sr. Cabeza** da lectura a la Moción de su Grupo que, transcrita literalmente, dice:

"Desde hace unos años el servicio de Cercanías de Renfe, y especialmente la línea C2, Madrid-Guadalajara, viene sufriendo un deterioro galopante para desesperación de los miles de personas de la ciudad de Guadalajara y del resto de municipios del Corredor y zonas limítrofes, que a diario dependen de este servicio para sus desplazamientos hacia Madrid para dirigirse a su trabajo, a sus estudios, etc. También desde hace varios años venimos reclamando mejoras en el servicio para recuperar un nivel parecido al que ha tenido en anteriores etapas, en las que ha sido referencia europea como modelo de servicio.

En el Pleno de esta Corporación celebrado el 3 de marzo de 2017, esto es, hace más de un año, el Grupo Socialista presentó una Moción, la cual fue aprobada por unanimidad. Todos entendíamos la necesidad de pedir mejoras para un servicio que ya por entonces presentaba un deterioro considerable. Mejoras en la calidad del servicio, en las frecuencias de los trenes, en su puntualidad, aumento de la capacidad de estos en algunas expediciones, y mejoras en la accesibilidad que a día de hoy no han sido implementadas. Pero también, mejoras en la Estación de Guadalajara y en todo su entorno.

Cabe preguntarse en este punto, ¿qué resultados ha conseguido el Alcalde durante los últimos 14 meses para la mejora efectiva del servicio de cercanías en la línea C2? La respuesta es sencilla, ningún resultado concreto que beneficie a los usuarios de nuestra ciudad.

Un año después el servicio se sigue deteriorando a marchas forzadas, sin que se sepa nada del nuevo contrato que según el PP iba a dar solución a los problemas existentes y que debía entrar en vigor el 1 de enero de 2018. Además, por parte de los representantes parlamentarios del PSOE no solo se le ha preguntado directamente al Ministro por la situación del servicio, sino que se le han pedido reuniones para abordar





## Ayuntamiento de Guadalajara

---

este asunto. Sin embargo, las reuniones no han llegado y las respuestas del ministro han sido ridículas, además de insultantes para los usuarios.

Se preguntó al Ministro, en el Senado, y se le reclamaron medidas urgentes para solucionar esta grave situación. La respuesta del ministro De La Serna fue negar que el Servicio de Cercanías funcionase mal, llegando a decir que el nivel de satisfacción de los usuarios expresado en encuestas realizadas era notable. Sobre las medidas que se pedía adoptar la respuesta consistió también en rechazar las propuestas de mejora, imponiendo la mayoría parlamentaria del PP para evitar que prosperasen. En el debate reconocían la situación y la necesidad de esas mejoras, pero votaban en contra.

La visita del ministro de Fomento a Guadalajara el 22 de febrero tampoco sirvió para nada. Ni trajo soluciones para los problemas del servicio de Cercanías ni tampoco el compromiso de las inversiones que son necesarias para la propia estación y su entorno, emplazando el anuncio de las medidas a la próxima presentación del Plan de Cercanías que tendría lugar en primavera.

En primavera estamos, y efectivamente el pasado 5 de abril se presentaba en Madrid un nuevo Plan de Cercanías. Una vez leído el contenido del mismo, hemos comprobado que no hay concreción alguna con respecto a Guadalajara, ni en cuanto a hechos, ni plazos, ni presupuesto,... y es lógico que ocurra esto cuando el ministro justificó la falta de soluciones en el carácter deficitario del Servicio de Cercanías y en la “escasa demanda” de la línea C2, eso sí, sin aportar documento alguno de nuestra línea y del resto de líneas.

La realidad es que si mal estaba hace un año, en estos momentos se encuentra francamente mucho peor. Las redes sociales reflejan a diario el auténtico problema en que para miles de personas se ha convertido el uso del tren como medio de transporte para acudir con regularidad y a tiempo a su trabajo o a sus exámenes en la Universidad.

Los retrasos se suceden de manera reiterada, las averías en los trenes son constantes debido a la falta de mantenimiento en la maquinaria provocando más retrasos e irregularidades en el servicio, y el sistema de comunicación y de información sobre las incidencias es nefasto. Además las estaciones están en mal estado y las aglomeraciones en los andenes y el caos circulatorio se suceden a diario.

En cuanto al tan traído y llevado Contrato entre el Ministerio de Fomento y Renfe, se suscribió en 2016 y se prorrogó a finales de ese mismo año hasta el 31 de diciembre de 2017, habiendo perdido su vigencia y sin que se tengan noticias de que se haya procedido a la firma de nuevo contrato. En ese Contrato, en su Cláusula 5. Normas de Calidad, se regulan las condiciones para la prestación del servicio en relación con la puntualidad, la calidad y satisfacción percibida por los usuarios, la comodidad, confort y limpieza, atención al cliente y la seguridad, que desde luego en la línea C2 se han estado ignorando e incumpliendo sistemáticamente.

En esta situación creemos que, además de las modificaciones estructurales, es necesario que de manera urgente se adopten medidas que eviten el deterioro producido y tengan como objetivo prioritario la mejora de la calidad en el servicio en



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

esos aspectos referidos: puntualidad, el estado de los trenes y de su mantenimiento, información y atención a los usuarios, limpieza, seguridad, etc...

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el Grupo municipal socialista considera oportuno que el Pleno del Ayuntamiento delibere y adopte los siguientes

### ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de España a que con carácter inmediato elabore, apruebe y emprenda un Plan de Medidas Urgentes para mejorar la puntualidad, la seguridad y la calidad en el Servicio de Cercanías y especialmente en la línea C2, que garantice al menos las condiciones de prestación del Servicio establecidas en la Cláusula 5ª del Contrato entre RENFE y el Ministerio de Fomento, y que contemple entre otras:

- La revisión y reparación o sustitución de infraestructuras y material rodante dañados o en mal estado y la mejora de su mantenimiento.
- La cobertura de plazas vacantes en la plantilla para evitar las cancelaciones de expediciones motivadas por la falta de personal.
- La mejora de la comunicación y la atención a los usuarios y usuarias.

2. Instar al Gobierno de España a trasladar al nuevo contrato entre RENFE y el Ministerio de Fomento que ha de estar vigente desde este mismo año 2018 la consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a un verdadero Plan de Mejoras del Servicio de Cercanías, y en especial de la línea C2 que comprenda:

- Modernización de los trenes, sustituyendo los actuales, deteriorados, inaccesibles y obsoletos.
- Incremento del número de expediciones de los trenes CIVIS
- Aumento de la frecuencia de las expediciones y de su capacidad en horas punta
- Mejora de la accesibilidad de las estaciones de la línea.

3. Instar al Alcalde de Guadalajara a que dé cumplimiento al acuerdo de Pleno de 3 de marzo del pasado año y firme un convenio con el Ministerio de Fomento, con vigencia desde 2018, para que se inicie la reforma de los accesos y aparcamientos del entorno de la estación de Renfe de Guadalajara, así como que se contemplen las inversiones necesarias en la propia estación, permitiendo una atención de calidad a los miles de usuarios que cada día la utilizan."

Por el **Grupo Ahora Guadalajara** el **Sr. Morales** da lectura a la Moción de su Grupo que, transcrita literalmente, dice:

"Últimamente se habla del deterioro que sufre el transporte público colectivo con Madrid. Esto sirve para Cercanías, cuyos retrasos y deterioro de las líneas, o falta de mantenimiento son progresivos y paulatinos; y, últimamente, también con la línea de autobuses con Madrid.

Con la nueva adjudicación de la línea de autobús interurbano de Guadalajara a Madrid ha habido una modificación con una nueva parada en San Fernando de Henares. La nueva parada provocó alargar el trayecto en torno a unos 20 minutos en



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

función del tráfico -podía ser más- en una salida que se prolongaba no solo por San Fernando, sino también por Torrejón de Ardoz.

Por la información obtenida de la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento el problema con la parada anterior es que no estaba en el término municipal de San Fernando, sino en el de Madrid y los pliegos de condiciones marcaban que debía haber una parada en San Fernando de Henares.

Después las quejas que habido, expresadas en medios de comunicación convencionales y en redes sociales, se ha modificado la parada de la discordia. Sigue teniendo lugar en San Fernando de Henares, pero la salida de la A2 es menos prolongada que la que habían puesto inicialmente.

El resultado final es que ahora el viaje igual no se prolonga 20 minutos pero sí se prolonga otros 5 o 10. Aquí también, como en Cercanías, Madrid está cada vez más lejos.

El tema de los transportes interurbanos es algo que ha ocupado a este pleno del Ayuntamiento en múltiples ocasiones. Desde el grupo Ahora Guadalajara ya propusimos que el Ayuntamiento instara a la Junta y la Diputación a la creación de un consorcio provincial de transportes y este Pleno votó a favor.

También propusimos, como lo hizo Izquierda Unida antes, que se instara a Fomento a la creación de una línea directa de autobús por la R-2. También se aprobó, y ahora que la R-2 es una autopista nacionalizada tenemos una razón más para insistir.

En el último tiempo hemos asistido a la presentación de un Plan de Mejora de Cercanías 2018-2025 por parte del Ministerio de Fomento. A juicio de este grupo no pasa de volver a hacer las tareas de mantenimiento que se suspendieron con el pretexto de la crisis.

Y para que Guadalajara esté más cerca queremos que el Ministerio de Fomento recupere inversiones más ambiciosas como las contempladas en el Plan de Inversiones de Cercanías para el periodo 2009-2015 como es la creación de un nuevo trayecto de las líneas que provienen del Corredor del Henares por Canillejas avenida América hasta Alonso Martínez y Nuevos Ministerios. Según estimaba entonces el Ministerio de Fomento podría ahorrar 20 minutos de trayecto.

Según las estimaciones de entonces, la obra podría costar entre 1200 y 1500 millones de €. Aquí hay que señalar que los precios los de antes de la crisis y estimaciones, y que no es una obra que se haga en una año ni en dos, y que no sólo afecta a Guadalajara sino a todo el corredor del Henares, donde vivimos más de 600.000 personas.

En base a ello planteamos en el pleno de la corporación los siguientes

### ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara insta al Ministerio de Fomento a recuperar



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

la inversión referente a la extensión de la red de cercanías prevista desde San Fernando Henares, contenida en el Plan de Infraestructuras ferroviarias de cercanías para Madrid 2009/2015."

Por el **Grupo de Ciudadanos**, el **Sr. Bachiller**, muestra su total apoyo a la Moción del Grupo PSOE y anuncia su abstención en relación con la Moción del Grupo Ahora Guadalajara, ya que lo que se pide es que se implante un plan de 2009-2015 y entienden que este en todo caso se debería de actualizar para adecuarlo a la realidad actual. Respecto de esta última cuestión, el Sr. Morales informa que se trata de una línea de actuación y una inversión que parece que se va recuperar y que importa principalmente en lo que afecta a los vecinos de Guadalajara.

El **Sr. Carnicero** como **Portavoz del Grupo Popular** justifica el voto en contra de su Grupo a las dos Mociones puesto que considera que llegan tarde, que son posteriores a la presentación del plan de cercanías, el 5 de abril de 2018, donde se analizan las necesidades y prioridades, y definen las líneas, las actuaciones y los proyectos que se van a acometer, aunque no se detallan exactamente las cuestiones concretas. Relaciona las reuniones que se han mantenido al efecto con el Ministro, con el Presidente de Renfe, con la Consejera de la Comunidad de Madrid..., y que evidencian que a este Equipo de Gobierno le preocupa tanto el transporte urbano como el interurbano.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción del Grupo Socialista obtiene 14 votos a favor de los representantes de los Grupos Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos (C's); 11 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención; por lo que es aprobada.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción del Grupo Ahora Guadalajara obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara, 11 en contra de los representantes del Grupo Popular y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Ciudadanos (C's); por lo que es aprobada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808162d94f1f0162f1caffa000?startAt=10420.0&endsAt=12183.0> 2h 53' 40"

### 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VECINOS.

Por el Sr. Alcalde se hace referencia a la petición registrada por D. Rubén Rodríguez Portillo con fecha 2 de abril de 2018, nº de Registro General de Entrada 9932; pasando el Sr. Rodríguez a dar lectura a su petición, que dice:

"A mediados de enero la mesa de contratación trasladó la propuesta de adjudicación del Quiosco-terraza Palacio de la Cotilla, desde entonces está a la espera de la ratificación por la Junta de Gobierno Local. En enero el alcalde retiró el punto del orden del día para "mejor estudio" y seis juntas de gobierno después el tema sigue igual, sin adjudicación definitiva.



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

La Ley de Contratación del Sector Público señala en su artículo 158 que cuando el único criterio a considerar es el económico, como sucede en este, la adjudicación debe recaer en el plazo máximo de quince días a contar desde la apertura de las proposiciones, celebrada en este caso el 22 de septiembre. Han pasado más de 6 meses.

El Ayuntamiento de Guadalajara está incumpliendo todos los plazos y procedimientos que marca la Ley excusándose en unas quejas de vecinos aparecidas posteriormente y que poco tienen que ver con este proceso de adjudicación dado que hacen referencia a molestias de horario e inacción de la policía, dadas con el anterior adjudicatario.

¿Tiene usted intención de cumplir el mandato de la mesa de contratación y proceder conforme a derecho o va a seguir actuando de forma arbitraria aún a riesgo de afrontar las acciones judiciales que nos asisten por ley?"

Contesta el Sr. Alcalde que él no actúa de manera arbitraria en ningún caso, asume las decisiones de la Junta de Gobierno, que tiene la capacidad de aprobar y firmar el contrato. Explica que está en mejor estudio y que del mismo se derivará, y espera que pronto, que la Junta de Gobierno pueda estudiar y aprobar o desestimar este asunto.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff80808162d94f1f0162f1caffa0000?startAt=12183.0> 3h 23' 03"

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretaria General, certifico.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**